



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 05 FEB 2015

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 034

VISTO: El Contrato de Obra Pública suscripto el 08/01/15, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Proyecto Norte S.R.L.", representada por el Sr. Ramiro Fagalde, D.N.I. Nº 27.365.653, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la ejecución de la Obra Municipal denominada: "Pavimento de Hormigón en calle Montevideo desde calle Julio A. Roca hasta calle Berutti -Plan Nacional "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria";

Que el mencionado Contrato de Obra se regirá con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo, entre las cuales se encuentra especificada la normativa legal en la que se encuadra la obra que nos ocupa;

Que por Decreto Nº 465/14 (fs. 39/40) -recaído en el Expte. Nº 14.873-M17-S-14, en su Artículo Primero, se aprueba la documentación obrante en dicho Expte., correspondiente a la mencionada obra y en su Artículo Segundo se adjudica a la citada Empresa la ejecución de la obra en cuestión, por el importe de \$393.750,00 (pesos trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta con 00/100);

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Obra Pública suscripto el 08/01/15, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Proyecto Norte S.R.L.", representada por el Sr. Ramiro Fagalde, D.N.I. Nº 27.365.653, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa, con domicilio legal y especial en calle Frías Silva Nº 1.136, Yerba Buena, Tucumán, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa Contratista, a través del Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento las áreas municipales pertinentes a través de la Secretaría de Hacienda, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

MEC. H

Ar. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



HECTOR ANTONIO CAFERRA
PRESIDENTE H.G.D.
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA